

En cumplimiento del mandato expreso de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, según **Resolución N° 071/19, Ley N° 1015/97 “QUE PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILICITOS DESTINADOS A LA LEGITIMACION DE DINERO O BIENES”**, se solicita a los clientes la presentación de los siguientes documentos correspondiente al **Régimen general de la debida diligencia en el conocimiento del cliente**:

### **PERSONAS FÍSICAS:**

1. Copia de Cedula de Identidad
2. Copia de RUC
3. Certificado de Cumplimiento Tributario
4. Comprobante de ingresos o documentación que demuestre el volumen de ingresos, si es dependiente recibo de salario, si cuenta con RUC sus 6 últimas declaraciones juradas de IVA, IRP, libros ingresos y de egresos del IRP, constancia de RUC, constancia de pago de impuestos.

Si forma parte de alguna sociedad, detallar el nombre de la misma, identificación de cantidad de acciones con el que cuenta “Identificación de los representantes legales, apoderados y mandatarios con poderes de disposición, así como el documento que acredite la representación legal o el otorgamiento de los poderes correspondientes (poder por escritura pública o mandato con representación, según corresponda), en lo que resulte aplicable”

5. Comprobante de Domicilio (Copia de Patente o Servicios Públicos.)
6. Completar el Formulario de Identificación de Clientes *(a ser proporcionado por la compañía)*
7. Firmar la Carta Declaración Jurada *(a ser proporcionado por la compañía)*
8. Completar el Registro de Firmas *(a ser proporcionado por la compañía)*

**Observación:** en el caso de las personas extranjeras, presentar original de su pasaporte con la visa vigente y documento de identidad original oficial emitida por autoridad competente del país de origen, vigente a la fecha de su presentación, en donde se ubique la fotografía del portador y su firma, debiendo los sujetos obligados conservar copias de dichos documentos.

### **PERSONAS JURÍDICAS:**

1. Copia de Cedula de Identidad del / los representantes / apoderados de la firma.
2. Copia de RUC.
3. Certificado de Cumplimiento Tributario.
4. Copia de Acta de Constitución de la Firma y/o Estatutos Sociales.
5. Copia del Libro de Accionistas.
6. Estado Financiero (balance, flujo de caja, etc.).
7. Poder Otorgado a Representantes de la Firma. -
8. Comprobante de Domicilio (Copia de Patente o Servicios Públicos.).
9. Copia de la Última Acta de Asamblea de Accionistas.
10. Completar el Formulario de Identificación de Clientes *(a ser proporcionado por la compañía)*
11. Firmar la Carta Declaración Jurada *(a ser proporcionado por la compañía)*
12. Completar el Registro de Firmas *(a ser proporcionado por la compañía)*

**Observación:** en el caso de las personas extranjeras, presentar original de su pasaporte con la visa vigente y documento de identidad original oficial emitida por autoridad competente del país de origen, vigente a la fecha de su presentación, en donde se ubique la fotografía del portador y su firma, debiendo los sujetos obligados conservar copias de dichos documentos.

Estas documentaciones son exigidas teniendo en cuenta las normativas mencionadas anteriormente, por las cuales **todas las Compañías de Seguros** están obligadas a contar con el legajo de todos los clientes (personas ya sean físicas o jurídicas)